MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chacas, creado en 1824 por Simón Bolívar, es una división territorial perteneciente a la provincia de Asunción, en la región peruana de Áncash. Limita por el oeste con la provincia de Carhuaz; por el norte con el distrito de Acochaca; por el este con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald; y, por el sur con la Provincia de Carhuaz y Huari. Tiene una población estimada de 4563 habitantes al año 2018.

Que, la mitad del territorio distrital se ubica dentro del Parque Nacional Huascarán, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985. Este territorio bastante agreste, tiene 38 lagunas y 14 picos nevados a los que se tienen acceso desde las ciudades de Chacas, Pampash, Huallin, Rayán, Cochas y Huecroncocha.

Que, el distrito cuenta con treinta y dos lagunas de origen glaciar. Las más importantes en relación a su capacidad de almacenamiento de agua son las de Librón, Cancaracá y Yanarraju, ubicadas al oeste; Pagarisha, Patarcocha y Runtucocha, ubicadas al sur, y Huakuycocha, Ventanilla y Tallancocha, ubicadas al este. Solo en Patarcocha se ha construido una presa hidráulica para fines de consumo humano.

Que, la flora está dominada en gran parte por las especies alóctonas eucalipto y pino suizo (Pinus cembra). El primero se localiza en gran porcentaje del territorio distrital por debajo de los 3500 m s. n. m., debido a su intensiva forestación a inicios de los años 1980. El segundo se encuentra por encima de los 3500 m s. n. m., forestado por la Parroquia de Chacas a finales de la década de 1990.

Que, la fauna autóctona está compuesta por variadas especies animales que habitan en los diferentes ecosistemas existentes. Entre los mamíferos, destacan la taruca, el venado el oso de anteojos y el zorro en las zonas más espesas de los bosques de puna, y roedores como la vizcacha y la muca en las zonas pedregosas.

Por lo expuesto,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2026 11:49:21-0500

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO Expresar el más fervoroso saludo al Distrito de Chacas, departamento de Ancash, al conmemorarse el 13 de abril del 2026 su 202° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacas y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.